## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 4.318 T

PARRAL,

13 Ago 2014

## VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Oficio Nº 066 de fecha 06 de agosto de 2014, y lista de asistencia enviada por el Coordinador de la Unidad Rural.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan en lista adjunta para asistir a "Jornada de Capacitación y Autocuidado", a realizarse en la ciudad de Chillan, el día 13 de agosto del año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

DIRECTOR ILUSTRE

Director Depto. de Salud

DMT/ARC/iv/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

Secretaria Municipal

JANDRA ROMAN CLAVIJO

3.- Chile - Compras Salud

4.- Carpeta personal

5.- Archivo